

FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto

“PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

2. Antecedentes

En fecha 22 de diciembre de 2020, el Gobierno Provincial del Guayas y la empresa Promotora Inmobiliaria PRONOBIS suscribieron un Convenio de Cooperación, cuyo objeto es formalizar acciones conjuntas en beneficio de los habitantes de Playas y Engabao. En el marco de dicho convenio, PRONOBIS entregó los estudios definitivos para la ampliación y construcción de la carretera Playas - Engabao, con una longitud aproximada de 16 kilómetros, contribuyendo de manera significativa a la estructuración técnica del proyecto.

Con fecha 01 de diciembre de 2021 se suscribió el Acta de Entrega de Viabilidad Técnica correspondiente al Proyecto Integral “Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 – Tramo 1”, ubicado en el cantón Playas, provincia del Guayas donde se deja constancia de la entrega y aprobación técnica de los estudios y diseños definitivos del proyecto, los cuales fueron revisados y validados por las áreas técnicas competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADPG), mediante el Oficio N.o GPG-MAV-2023-0112-O del 24 de noviembre de 2023, presentó al Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), una solicitud de financiamiento por USD 50 millones para financiar parcialmente el "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social de la Provincia del Guayas". Este financiamiento fue aprobado y formalizado el 5 de agosto de 2024 mediante la suscripción del "Contrato de Préstamo", que incluye entre sus anexos el Manual Operativo del Programa (MOP).

Mediante la Resolución Nro. PCG-PG-2024-0026-R, de fecha 10 de agosto de 2024, se creó la Unidad Ejecutora del Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social (UEP-CAF), dependiente de la Coordinación General de Infraestructura, encargada de la gestión y ejecución de "El Programa".

De conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo Técnico del Contrato de Préstamo, se contempla la ejecución de Proyectos Integrales, los cuales podrán incluir proyectos de enfoque multisectorial de riego, conectividad vial y vivienda social. Estos proyectos deben ser definidos y presentados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la revisión de la CAF, a fin de que determine si cumple con los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos Integrales.

De acuerdo con la Sección 4.1. del Manual Operativo del Programa CAF (MOP), la inclusión de nuevos proyectos al Programa, que sean presentados por las Direcciones del GADP-G, requiere el aval de la Coordinación General de Infraestructura y su aprobación por parte de la Máxima Autoridad del GADP-G o su delegado, previo a su revisión por parte de la CAF.

Mediante memorando Nro. PCG-CGI-2025-0165-M del 20 de mayo del 2025, la Coordinación General de Infraestructura se dirige a la Máxima Autoridad de esta institución para informar que, "Luego de una evaluación a la cartera de proyectos existentes, realizada entre esta Coordinación y la Unidad Ejecutora del Programa CAF, se determinó que uno de los proyectos que cumple con los Criterios de Elegibilidad y que se ajusta a los criterios expuestos de Conectividad Vial es: "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" y solicitar la aprobación del referido proyecto dentro del Programa. El citado documento, cuenta con sumilla inserta de la Máxima Autoridad en la que aprueba la solicitud.

Mediante correo electrónico del 27 de mayo 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF, se dirige a Leonardo Armijos, Ejecutivo Principal de Negocios de CAF para solicitar "(...) la revisión del proyecto: "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" con el fin de que se autorice su inclusión como proyecto integral dentro del Programa (...)"

Mediante oficio No. PCG-CGI-2025-0266-O de 06 de junio de 2025, el Msg. José Ricardo Tenelema Chench, Coordinador General de Infraestructura, se dirige al Abg. Gilmar Gabriel Balladares Espinoza, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Playas solicitando información catastral para la elaboración del Plan de Expropiaciones - Proyecto Vial Playas - Engabao FASE I - TRAMO I.

Mediante oficio No. GADMCP-ALCALDIA-2025-347-O del 14 de julio de 2025, el Abg. Gilmar Gabriel Balladares Espinoza, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Playas se dirige al Msg. José Ricardo Tenelema Chench, Coordinador General de Infraestructura, en cuyo contenido proceda a dar contestación al oficio referido en el párrafo que antecede y señala cuáles son los predios ubicados en las coordenadas del proyecto integral.

Mediante correo electrónico del 5 de septiembre 2025, Carlos Riveros, Ejecutivo Principal de Negocios de CAF, se dirige al Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF para indicar que "Luego de revisión de nuestras áreas correspondientes, hemos confirmado que las recomendaciones y observaciones técnicas enviadas fueron debidamente consideradas. (...) confirmamos desde el punto de vista técnico que el proyecto vial cumple con los criterios de elegibilidad técnica establecidos en el apartado 7 del Anexo Técnico, como parte integrante del convenio de préstamo."

Mediante Memorando No. PCG-DEF-2025-0713-M de fecha 06 de octubre de 2025, el Ing. Javier Enrique Cárdenas Chilán, Director de Estudios y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, se dirige al Ing. Pedro Antonio Espinoza Valarezo, Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF, mediante el cual comunica el alcance al Memorando No. PCG-DEF-2025-0465-M, informando la entrega del expediente completo del proyecto "Estudios y Diseños para la Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1, Tramo 1, cantón Playas, provincia del Guayas", remitiendo además el enlace institucional de acceso al expediente digital para los fines pertinentes.

La contratación de la consultoría para este proyecto se enmarca en el Componente 1 del Manual Operativo del Programa (MOP), formando parte de los proyectos integrales.

3. Descripción del proyecto

El Proyecto Integral: Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1, Tramo 1, en el cantón Playas de la provincia del Guayas, contempla la ejecución de un corredor vial estratégico que unirá la cabecera cantonal de Playas con la zona costera de Engabao, a lo largo de 7,06 km de intervención.

La obra comprende la ampliación de la vía existente, la construcción de un puente vehicular de 20 metros, la instalación de alcantarillas, obras de drenaje, estabilización de taludes, mejoramiento de la estructura del suelo y la implementación de pavimento flexible. Estas acciones tienen como finalidad garantizar la transitabilidad segura y continua durante todo el año, optimizando la movilidad de bienes y personas.

El diseño vial considera parámetros técnicos de seguridad y sostenibilidad: se incorporan sobreanchos en curvas, zonas de parada, señalización horizontal y vertical, así como soluciones hidráulicas de arte menor y mayor para prevenir riesgos de inundación y erosión. El pavimento ha sido diseñado bajo la metodología AASHTO-93, en dos fases, con una vida útil proyectada de 20 años y capacidad para soportar un tránsito creciente de hasta 6.486 vehículos diarios. El proyecto responde a una necesidad urgente de modernización de la infraestructura vial, en un sector con alto potencial turístico y productivo, donde el crecimiento urbano y la afluencia de visitantes demandan soluciones técnicas de calidad. Asimismo, incorpora criterios de sostenibilidad ambiental, medidas de mitigación de impactos y un plan de expropiaciones que garantiza un proceso transparente y justo con los propietarios de los predios afectados.

La ejecución de esta obra permitirá:

- Reducir tiempos de desplazamiento y costos de transporte.
- Fortalecer la conectividad regional con impacto directo en actividades productivas, turísticas y sociales.
- Impulsar la resiliencia de la infraestructura frente a eventos climáticos extremos.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes, facilitando el acceso a servicios, mercados y oportunidades de inversión.

4. Análisis Costo Beneficio

El presente proyecto se encamina a contratar el **PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**. Esta iniciativa busca incorporar a un contratista especializado que ejecute los trabajos conforme a los estudios, planos y especificaciones técnicas aprobadas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, plazos y costos establecidos por la entidad contratante. Asimismo, permitirá materializar las metas físicas del proyecto mediante una ejecución eficiente, asegurando la correcta aplicación de los procesos constructivos y la optimización de los recursos asignados.

El análisis costo–beneficio del Proyecto Integral de Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 Tramo 1 evidencia que la inversión de USD 8 millones genera impactos positivos que superan ampliamente los costos, al reducir tiempos de viaje y costos de operación

vehicular, mejorar la seguridad vial y fortalecer la resiliencia de la infraestructura frente a eventos climáticos. La intervención de 7,06 km de vía, junto con la construcción de un puente, alcantarillas y obras de drenaje, beneficiará directamente a más de 5.500 habitantes, dinamizando el turismo, la producción local y el acceso a servicios básicos y centros de acopio. Estos resultados se traducen en un impulso al desarrollo económico y social del cantón Playas y de la provincia del Guayas, consolidando al proyecto como una inversión estratégica, sostenible y de alto impacto comunitario.

5. Metodología

El proceso para el “PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS-ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, será una Licitación Pública Internacional de Obra para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, legalmente capaces para contratar.

La metodología de trabajo se detalla a continuación:

- La contratista entregará, en un plazo máximo de cinco (5) días de finalizado el (mes o el plazo establecido), la(s) planilla(s), las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización y serán aprobadas por ella en el término de CINCO (5), luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago. Dejando asentado con este acto administrativo el avance cumplido en el periodo planillado. Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.
- Visita técnica a los sectores de intervención.
- Levantamiento topográfico, planos constructivos y diseños que se requieran para la ejecución de la obra.
- Verificación y validación de las canteras más cercanas a los sitios de intervención.
- Informes de laboratorio de suelos que certifiquen que el material a utilizar cumpla con las especificaciones técnicas.
- Demás información necesaria para la ejecución de la obra
- Al finalizar los trabajos y previo a la suscripción de la Recepción Provisional, deberá entregar los archivos digitales de los informes de intervención y los PLANOS ASBUILD, en formato AUTOCAD, SHAPEFILE.
- Entregar una lista con los nombres del personal que trabajará en la obra; posteriormente, cuando existan cambios del personal, conforme a la normativa vigente, el Contratista se obliga a actualizarlo y entregarlo a la contratante en el término máximo de tres días

contados a partir de dicho cambio. En caso de falta de algún trabajador, la empresa deberá cubrir con un reemplazo de tal manera que las maquinarias no paralicen sus actividades.

- Dar cumplimiento y garantizar que:
- El personal que opere al equipo o maquinaria cuente con la licencia profesional vigente de acuerdo con el tipo de maquinaria de operación contemplada en el Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.
- En el sitio de la obra, el personal esté correctamente uniformado y equipado, además deberá usar las correspondientes prendas de protecciones mínimas de seguridad, así como de bioseguridad. En el uniforme debe tener bordado en un lugar visible (parte trasera), el logo del contratista junto con la leyenda “CONTRATISTA DE PREFECTURA DEL GUAYAS”
- Estricto cumplimiento con el registro diario en el libro de obra, entrega de fichas técnicas del levantamiento de información, avance de obra y registro fotográfico, los que posteriormente serán aprobadas por el Fiscalizador y el Administrador del contrato, y anexados a la planilla de pago.
- El contratista deberá dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato o las leyes vigentes (letreros de peligro, precaución, etc.), para la debida protección del público, personal de la Fiscalización y del contratista mismo, especialmente si los trabajos afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos.
- Los sueldos y salarios se estipularán libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país. El contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador. Las mismas disposiciones aplicarán los subcontratistas a su personal. Serán también de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
- El contratista deberá cumplir con el Plan de Manejo Ambiental, Plan de Seguridad Vial, Plan de Seguridad Laboral del proyecto y toda la información requerida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas.
- El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista apertura en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autorizará expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.
- El contratista que realice una actividad económica sujeta a reporte a la UAFE, deberá contar con el certificado de Cumplimiento, en la fase de ejecución contractual, lo cual se verificará exclusivamente en dicha fase; en amparo al numeral 9 del art. 53 del RGLOSNC.

- De acuerdo con lo establecido en el Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema nacional de contratación pública y de ser procedente, aplicar lo relacionado con el Certificado de cumplimiento de la UAFE, que señala: "...En el caso de que el contratista omita presentar dicho certificado en el término de treinta (30) días de suscrito el contrato será causal de terminación unilateral y anticipada del contrato. En los casos en que el plazo de ejecución contractual sea menor a treinta (30) días, deberá entregarse el certificado al día siguiente de la suscripción del contrato"

6. Presupuesto Referencial

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO REFERENCIAL
PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	\$8.000.000,00

El presupuesto referencial para la elaboración del "PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", es de USD **\$8.000.000,00** (OCHO MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR EL IVA.

7. Cronograma físico y valorado

La estructura del tiempo será referencialmente calculada en meses. Esta metodología permitirá una interpretación uniforme y evitará discrepancias en la planificación y ejecución según el cronograma que se presenta a continuación, el cual tiene un total de **270 días** de ejecución del proyecto.

PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS - ENGABAO FASE I TRAMO I, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS									
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS									
RUBRO	TIEMPO EN								
	Días								
	30	60	90	120	150	180	210	240	270
MOVIMIENTO DE TIERRA									
CALZADA									
PUENTE 5+415									
SEÑALÉTICA									
ALCANTARILLAS									
ELECTRICO									
VIAS/PUENTES/VIADUCTOS									
MEDIDAS AMBIENTALES									
VÍA PROVISIONAL									

8. Metas e indicadores de cumplimiento

META

Construir el 100% del PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

INDICADOR

$$x = \frac{\text{Porcentaje de avance de obra programado}}{\text{Porcentaje de avance de obra ejecutado}}$$

META

Entregar el 100% de los avances de planillas de obras mensual.

INDICADOR

$$x = \frac{\text{Número de informes de planillas entregadas}}{\text{Número de informes de planillas aprobadas}}$$

9. Firmas de responsabilidad

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:		Ing. Leslie Pontón Hidalgo	Revisado por:		Ing. Marcelo Santos
Aprobado por:		Ing. Pedro Espinoza Valarezo			
Cargo:		Especialista de Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Cargo:		Especialista Estructural y Vial
Cargo:		Jefe de Unidad Ejecutora del Programa-CAF			